



BA/vd

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MES-2022015 MEDIANTE CREDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y teniendo en cuenta las razones expuestas en la Memoria que se une al expediente, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- La aprobación inicial de la modificación mediante:

Crédito extraordinario, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

| Pro. | Eco. | Descripción | Extraordin. |
|-------------------|-------|--|---------------------|
| 2210 | 12700 | Contribuciones a planes y fondos de pensiones | 87.000,00 € |
| 1330 | 61900 | Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes | 18.000,00 € |
| 3420 | 62300 | Maquinaria | 41.000,00 € |
| TOTAL..... | | | 146.000,00 € |

2º.- La aprobación inicial de las previsiones del presupuesto de ingresos.

| Econ. | Descripción | Importe |
|-------------------|--|---------------------|
| 87000 | Remante de tesorería para gastos generales | 146.000,00€ |
| TOTAL..... | | 146.000,00 € |

3º. La modificación del anexo de inversiones, en cumplimiento del artículo 19 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y la modificación presupuestaria correspondiente, incluyendo los siguientes proyectos:

| Pro. | Eco. | Descripción | Importe |
|-------------------|-------|----------------|-------------------|
| 1330 | 61900 | Señales viales | 18.000,00 € |
| 3420 | 62300 | Bomba piscina | 41.000,00 € |
| TOTAL..... | | | 59.000,00€ |

4º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

5º.-Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

EL ALCALDE,

Alfredo García-Plata Fernández.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

HASH DEL CERTIFICADO: 7D0B7E9DCD66492C702F722D0DFDC6D25CA68E4D MOTIVO: 28250IDOC282A18B3EB97BC544BE
 FECHA DE FIRMA: 31/03/2022
 PUESTO DE TRABAJO: Alcalde
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC282A18B3EB97BC544BE

NOMBRE: Alfredo García-Plata Fernández

